

## Sacerdocio «común» y sacerdocio ministerial<sup>1</sup>

*Cardenal Darío Castrillón Hoyos*

La buena comprensión de la distinción y la relación mutua entre el sacerdocio «común» y el sacerdocio ministerial es fundamental para la vitalidad de la Iglesia. Cuando, a partir de los años setenta, esta última salía de la crisis y las vocaciones volvían a florecer (60 142 seminaristas mayores en 1975; 106 345 en 1995), aquí y allá se instauraron prácticas, a menudo inspiradas por la buena voluntad, pero en las que a veces también disminuía la apreciación del sacerdote por parte de los laicos. ¡Cuando era precisamente el sacerdocio ministerial vivido y ejercido en su autenticidad lo que podía garantizar la justa promoción del sacerdocio común!

Se podría considerar que la falta de sacerdotes no es el aspecto más dramático —955 católicos por cada sacerdote en Suiza, 10 941 por cada uno en Haití, según el Anuario Estadístico de 1996—, sino que los fieles necesitan hacer un mejor uso de sus sacerdotes. O más bien comprenderlos mejor. Para que el don del sacerdocio pueda informar su vida cotidiana.

En este sentido, se puede observar que los países en los que actualmente se percibe mejor el misterio del sacerdocio, en los que se vive, en los que cada fiel sabe que es cristiano porque en algún lugar hay un sacerdote que es su pastor y cuya presencia desea, y donde esto se traduce en una gran abundancia de vocaciones sólidas, son países donde los cambios en los ritos se han aceptado pacíficamente, se han llevado a cabo con equilibrio, sentido de lo sagrado y respeto por las sensibilidades populares, en el sentido de una continuidad de fondo y sin provocar nunca fracturas.

Así, el sacerdocio ministerial y el sacerdocio común contribuyen ambos a la edificación del cuerpo de Cristo que es la Iglesia: «están ordenados el uno al otro, ya que ambos participan a su manera del único sacerdocio de Cristo. Gracias al poder sagrado que le ha sido conferido, el sacerdote, ministro de Cristo, instruye y gobierna al pueblo sacerdotal, realiza, en calidad de representante de Cristo, el sacrificio eucarístico y lo ofrece a Dios en nombre de todo el pueblo; los fieles, en virtud de su sacerdocio real, participan en la ofrenda eucarística y ejercen su sacerdocio mediante la recepción de los sacramentos, la oración y la acción de gracias, el testimonio de una vida santa, la abnegación y la caridad activa» (*Lumen Gentium* 10).

Agradezco al C.I.E.L. por haber elegido este tema del sacerdocio y por el amor a la Iglesia que manifiesta tal empresa.

---

<sup>1</sup> Actas IV. Poissy. Del 7 al 9 de octubre de 1998.